ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-QDO-00069-2023
Armenia, 22 de Agosto de 2023

Señores
DROGUERIA PROFAMILIAR S.A.S.
Calle 17 No. 15-59 Esquina Edificio Monterey
Tel: 7464544 - 74651400
Armenia
Dcuellar91.dc@gmail.com
profamiliarsistemas@hotmail.com

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.538.875 de Armenia Quindío, obrando en su calidad de **Director (E.) SENA REGIONAL QUINDIO**, establecimiento público descentralizado del orden nacional regulado por la Ley 119 de 1994, reestructurado por el Decreto 249 de 2004, , y en la delegación conferida mediante No.1-01427 del 26 de Julio de 2023 y Acta de posesión No.297 del 26 de julio de 2023, y quien para los fines de esta contratación se denominará EL SENA, procede mediante el presente documento a realizar la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la empresa **DROGUERIA PROFAMILIAR S.A.S.** con NIT: 801.004.224-7, con matrícula mercantil No. 121752 del 16 de enero del 2003 con Representante Legal el señor Daniel Andres Cuellar Montes, identificado con C.C. 1.094.921.275.

A continuación, ponemos en conocimiento las condiciones de la aceptación de oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato sin perjuicio de lo señalado en estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y documentos anexos que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicados en la plataforma Secop II:

OBJETO: "Contratar el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío"

Valor total del Contrato: $116.000.000

Otras Obligaciones: Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: **A)** Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y de prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. **B)** Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. **C)** Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Con la publicación del contrato se incluirá el Anexo de la Aceptación de Oferta con las obligaciones de este.

Fecha Límite para la firma del contrato: 22 de agosto de 2023